

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena. c) de la Ley 30/1998, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

15099 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se aprueba nueva relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de Matronas de Atención Primaria, a propuesta del Tribunal Central de esta categoría.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta. C de la Resolución de la extinguida Secretaría General del INSALUD de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición para acceso a plazas de Matronas en el ámbito de la Atención Primaria.

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Excluir definitivamente de las pruebas selectivas por acceso a plazas de Matrona de Atención Primaria a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Doña Asunción Adillón Rourera.
Doña María Mercedes Almansa Pérez.
Doña Begoña Arriero Hurtado.
Doña Julia Asensi Tarín.
Doña María Áurea Balbuena Urzáiz.
Doña María Dolores Ballesteros Fernández.
Doña María Luisa Bouzán San Martín.
Doña María Salud Carrillo Ruiz.
Doña María Pilar Córdoba Urquiza.
Doña Concepción Díez Flaviano.
Doña María Dolores Estellés Morant.
Doña María Pilar Franco Navarro.
Don Francisco José García Gallurt.
Doña María Dolores Garrido Moreno.
Doña Victoria Eugenia Iniesta Capel.
Doña Purificación Lambistos Broto.
Doña Luisa María Lozano Gómez.
Doña Rosa María Luque Quintana.
Doña Virginia Martínez García.
Doña María Begoña Mata Huidobro.
Doña Patricia Millanes Gallinat.
Doña Ana Muñoz Ruiz.
Doña Lourdes Margaix Fontestad.
Doña Matilde Noya Caballero.
Doña Begoña Pajares Fernández.
Don José Antonio Recuerda López.
Doña Marta Sánchez de la Fuente.
Doña María Carmen Sánchez-Carnerero González.
Doña Asunción Sebastián Sanz.
Doña María del Mar Tárrega Rico.
Doña Susana Urzáiz Santos.

Esta exclusión tiene lugar a propuesta del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, tras haber tenido conocimiento de que los aspirantes mencionados no disponen del requisito exigido en la convocatoria, de estar en posesión del Título de Enfermero/a Especialista en Obstetricia y Ginecología (Matrona), el 29 de marzo de 1996, fecha en que finalizó el plazo para la presentación de instancias, tras otorgárselos el preceptivo trámite de audiencia, y en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo de la base sexta. B) de la convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena. c) de

la Ley 30/1998, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15100 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 82, de fecha 11 de abril de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61, de fecha 27 de mayo de 1997, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Policía municipal de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos por la Ley, encuadradas en el grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valdepeñas de Jaén, 6 de junio de 1997.—El Alcalde.

15101 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, del día 10 de junio de 1997, se publican íntegramente las bases que regirán la convocatoria del concurso de méritos para la provisión interna de un puesto de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Culleredo, 11 de junio de 1997.—El Alcalde, Julio Sacristán de Diego.

15102 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo, afectada por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública 30/1984, de 2 de agosto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 134, de 13 de junio de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 111, de fecha 12 de junio de 1997, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la transformación de vínculo jurídico de laboral fijo a funcionario de carrera, de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en cualquiera de los boletines antes mencionados y terminará el último de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial del Estado».

Los siguientes anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el de edictos de este Ayuntamiento.

Peñafiel, 15 de junio de 1997.—El Alcalde, Félix A. Martín Diez.